

**CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO**

24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Siendo las 8:00 horas del 27 de Noviembre de 2011, en el Salón Reforma del Quality Inn, se llevo a cabo la Decima Primera Ordinaria del Consejo Directivo del SIMAS Piedras Negras (11/2011) con la asistencia y participación de los presentes de acuerdo al siguiente orden del día.

1. Bienvenida y Lista de Asistencia.- Presidente del Consejo Directivo de SIMAS.
2. Lectura y Firma para aprobación, en su caso de la Minuta de la Reunión Anterior.
3. Presentación para aprobación, en su caso del Balance General y el Estado de Resultados de Octubre de 2011.
4. Presentación de indicadores de la Subgerencia Comercial.
5. Presentación de propuesta de reglamento de Saneamiento para el Municipio de Piedras Negras.
6. Información de la Obra de Drenaje Sanitario en Ejido Villa de Fuente.
7. Clausura

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Bienvenida y Lista de Asistencia

El C.P. Oscar López Elizondo, Presidente del Consejo da la bienvenida a los asistentes a la Decima Primera Reunión del Consejo de SIMAS y cede la palabra al Lic. Fernando Purón Johnston, Secretario Técnico del consejo quien da lectura al orden del día para su aprobación.

2.- Lectura y Firma de la Minuta de la Reunión Anterior

Se prosiguió con el desarrollo de la reunión una vez aprobada esta por unanimidad por el Consejo, el Secretario Técnico informa a los Consejeros que se les envió vía electrónica la minuta de la reunión anterior correspondiente al mes de Octubre, siendo esta aprobada y firmada por los miembros del consejo al igual que la lista de asistencia y quedando asentado en el libro correspondiente de actas.

3.- Presentación para aprobación del Estado de Resultados de Octubre de 2011.

Toma la palabra la C.P. Ana Belia Ortega Sánchez, Subgerente Administrativo quien presenta ante los integrantes del consejo el Estado de Resultados del mes de Octubre del 2011 correspondiente al punto tres del orden del día.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials and smaller signatures on the right.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2011

NOMBRE DE LA CUENTA	OCTUBRE	ACUMULADO
INGRESOS		
INGRESOS OPERATIVOS	9,026,281.55	82,645,215.83
BONIFICACIONES Y/O AJUSTES TECNICOS	-422,433.35	-3,243,947.32
TOTAL DE INGRESOS	8,603,848.20	79,401,268.51

NOMBRE DE LA CUENTA	OCTUBRE	ACUMULADO
EGRESOS		
GASTOS OPERATIVOS		
SERVICIOS PERSONALES	4,933,677.74	41,692,705.49
SERVICIOS GENERALES	1,908,805.65	22,431,524.57
MANTENIMIENTO DE BIENES	626,394.42	5,834,437.98
MATERIALES Y SUMINISTROS	579,559.99	6,168,229.32
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	8,048,437.80	76,126,897.36
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	232,352.47	3,520,918.92
TOTAL DE EGRESOS	8,280,790.27	79,647,816.28
REMANENTE DE INVERSION	323,057.93	-246,547.77

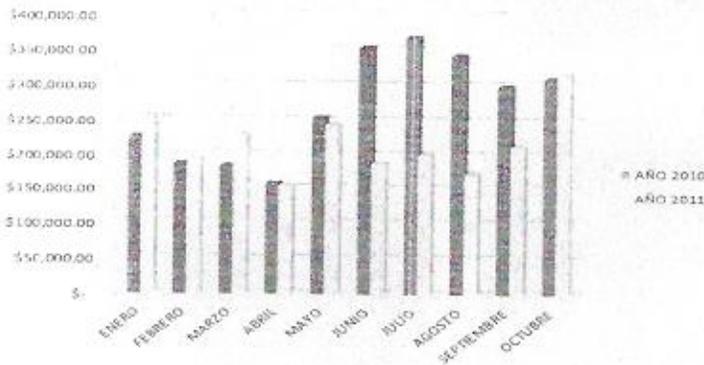
Una vez culminada la presentación por parte de la C.P. Ana Belia Ortega, retoma la palabra el Lic. Fernando Purón, quien pide a los integrantes del consejo la aprobación de este punto, siendo este aprobado unánimemente por el consejo y pasando al siguiente punto dentro del orden de día.

(Handwritten signatures and initials)

4.- Presentación de indicadores de la Subgerencia Comercial.

El Secretario Técnico del Consejo cede la palabra a la C.P. Julia Ortega Urteaga, Sub Gerente Comercial quien expone a los integrantes el punto número cuatro el cual corresponde a la presentación de indicadores de la Subgerencia Comercial.

BONIFICACIONES OCTUBRE 2011

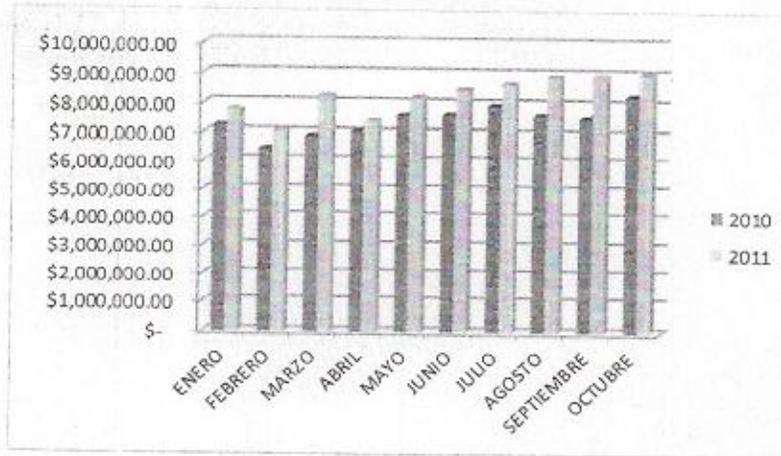


BONIFICACIONES 2010 VS 2011				
Periodo	AÑO 2010	AÑO 2011	variacion	
			\$ importe	%
ENERO	\$ 226,828.01	\$ 255,997.56	\$ 29,169.55	13%
FEBRERO	\$ 187,889.00	\$ 194,117.49	\$ 6,228.49	3%
MARZO	\$ 184,223.16	\$ 229,319.10	\$ 45,095.94	24%
ABRIL	\$ 159,400.77	\$ 154,634.54	\$ 4,766.23	-3%
MAYO	\$ 254,656.99	\$ 244,444.21	-\$ 10,212.78	-4%
JUNIO	\$ 353,971.29	\$ 188,853.60	-\$ 165,117.69	-47%
JULIO	\$ 369,864.69	\$ 201,383.53	-\$ 168,481.16	-46%
AGOSTO	\$ 343,225.22	\$ 173,825.71	-\$ 169,399.51	-49%
SEPTIEMBRE	\$ 298,712.99	\$ 213,453.83	-\$ 85,259.16	-29%
OCTUBRE	\$ 311,585.73	\$ 282,353.67	-\$ 29,232.06	-9%
Global	\$2,690,357.85	\$ 2,138,383.24	-\$551,974.61	-21%

BONIFICACIONES (PROGRAMA DE RECUPERACION CARTERA VENCIDA)		
PERIODO	USUARIOS	BONIFICACION
ENERO	221	\$ 158,276.76
FEBRERO	157	\$ 95,671.84
MARZO	199	\$ 126,576.25
ABRIL	148	\$ 99,819.56
MAYO	198	\$ 111,756.88
JUNIO	145	\$ 95,336.50
JULIO	228	\$ 135,877.24
AGOSTO	182	\$ 107,519.69
SEPTIEMBRE	136	\$ 105,010.59
OCTUBRE	154	\$ 147,306.16
TOTAL	1768	\$ 1,183,151.47

[Handwritten signatures and notes in the bottom right corner of the page.]

INGRESOS OCTUBRE 2011



Periodo	2010	2011	variacion	
			\$ importe	%
ENERO	\$ 7,253,904.94	\$ 7,796,771.41	\$ 542,866.47	7%
FEBRERO	\$ 6,441,378.00	\$ 7,079,781.22	\$ 638,403.22	9%
MARZO	\$ 6,907,426.50	\$ 8,256,149.30	\$ 1,348,722.80	16%
ABRIL	\$ 7,103,271.36	\$ 7,413,373.71	\$ 310,102.35	4%
MAYO	\$ 7,627,842.30	\$ 8,214,183.02	\$ 586,340.72	7%
JUNIO	\$ 7,653,685.24	\$ 8,462,236.55	\$ 808,551.31	10%
JULIO	\$ 7,972,687.88	\$ 8,656,683.62	\$ 683,995.74	8%
AGOSTO	\$ 7,635,671.95	\$ 8,924,460.21	\$ 1,288,788.26	14%
SEPTIEMBRE	\$ 7,554,246.05	\$ 8,947,478.89	\$ 1,393,232.84	16%
OCTUBRE	\$ 8,295,069.36	\$ 9,031,737.30	\$ 736,667.94	8%
Global	\$ 74,445,183.58	\$ 82,782,855.23	\$ 8,337,671.65	11%

La C.P. Julia informa que durante este mes se está trabajando en la revisión de medidores con el mismo personal de confianza en un horario de 7 a 8 de la noche, medidores que han reportado por fallas, así como la reposición de medidores dañados y la revisión de tomas.

Integrantes del Club Rotarios hacen una breve intervención en donde felicitan a SIMAS por el eficiente manejo de ingresos el cual están presentando ante el consejo.

La C.P. Julia informa que retomando el tema de los medidores, se tiene planeado la instalación de nuevos medidores ya que se tiene en bodega alrededor de 1700 medidores de los antiguos pero sale más costosa su reparación que es cerca de 100 o 150 pesos que instalarle uno nuevo al usuario que tiene un costo de 270 pesos con el objetivo de tener a este contento y que siga pagando el servicio.

(Handwritten signatures and initials)

5.- Presentación de propuesta de reglamento de Saneamiento para el Municipio de Piedras Negras.

El Lic. Fernando Puron da lectura al punto cinco y cede la palabra al Lic. Jorge Brosing quien esta a cargo de la explicación de este siguiente punto.

REGLAMENTO MUNICIPAL DE DESCARGAS

El reglamento que se presenta consta de 136 artículos comprendidos en once capítulos, y comprende lo siguiente:

Establece reglas para el control de la basura en la red municipal de drenaje, contemplando entre otras obligaciones las de limpieza, reparación y mantenimiento de sus redes de drenaje incluyendo la obligación de los usuarios industriales de contar con planes o programas permanentes de limpieza y mantenimiento de sus redes internas.

Establece la responsabilidad de los establecimientos de implementar planes de concientización a su personal sobre la importancia de no contaminar la red de drenaje.

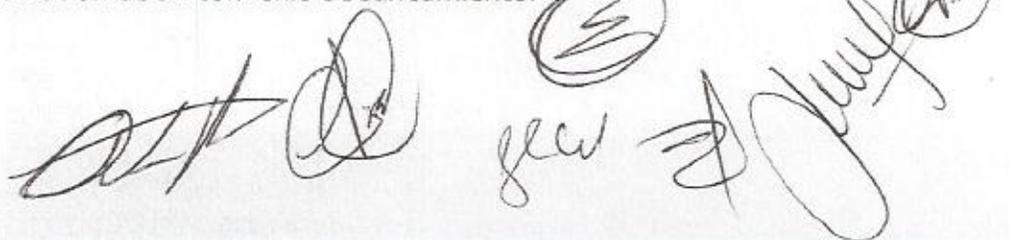
Reglamenta las descargas domésticas. Ej. Mantener limpios y cubiertos los registros de sus domicilios.

Se regula la expedición y trámite del permiso de descarga, su modificación y cancelación. Se mencionan y detallan cuales son los contaminantes tolerados, su límite permisible, los contaminantes prohibidos y el procedimiento para el caso de derrames de sustancias peligrosas, y la presentación de análisis de aguas residuales a industrias con agua en el proceso.

Se regula lo referente a las descargas pluviales. Ej. Se establece la prohibición de combinar el drenaje pluvial con el sanitario

Se reglamenta la actuación de los negocios que manejan alimentos desde un punto de vista preventivo. Deben contar con medidas preventivas, prácticas de limpieza correctas, instalación de trampa de grasas y su mantenimiento, así como se establece la responsabilidad solidaria entre el generador de grasas y aceites y el recolector

Se estipula la obligación de establecimientos con gran concentración de gente de establecer cloración en la descarga (Central de autobuses, hospitales, escuelas, etc;) Se regula la actividad de empresas que se dedican a la limpieza de fosas sépticas, desde el procedimiento para la obtención del permiso, transporte y descarga, hasta la celebración de un convenio de saneamiento.



Se comprenden regulaciones específicas para giros como hospitales, gasolineras, lavados de autos, lavanderías y tintorerías, talleres mecánicos, imprentas, rastros, etc;

Se reglamenta la responsabilidad en casos de vertidos colectivos, creándose la responsabilidad solidaria

Se establece un procedimiento de sanciones basado en una clasificación en leves, graves y muy graves.

Se señala un trámite para el caso de instauración de procedimientos administrativos

El carecer de una reglamentación adecuada ocasiona que si bien se logra subsanar una irregularidad mediante la aplicación de sanciones, éste se vuelva a repetir al no tener facultades legales para requerir al usuario que implemente las medidas preventivas necesarias desde sus propias instalaciones o domicilios. El reglamento que se presenta es viable ya que implica acciones que está al alcance de los usuarios implementar, implicando un cambio de conducta hacia la prevención, teniendo en su aplicación el impacto de minimizar en gran medida entre otros problemas obstrucciones de la red de drenaje, brote de aguas negras y peligro de salud para los habitantes de esta ciudad, buscando en ultima instancia un mejor medio ambiente

Efecto de conexión de descarga pluvial a drenaje sanitario, regulación de empresas que limpian fosas sépticas.

Descuidos en registros en domicilios, calidad y uso de materiales inadecuados, falta de control en descargas e instalaciones.

El C.P. Óscar López Elizondo, hace una intervención para aclarar a los integrantes del consejo que el órgano que es el Sistema Municipal de Aguas tiene la facultad de sancionar a quien dañe las redes propiedades del sistema, razón por la cual se valorara este reglamento y se harán las adecuaciones necesarias para su funcionamiento.

Una vez culminada la presentación por parte del Lic. Brosing el C.P. Óscar López Elizondo retoma la palabra e informa que se les hará entrega de dicho reglamento a cada uno de los integrantes para su lectura, valoración u aportación con el objetivo de que este quede listo y se presente a cabildo y aprobado este pueda entrar en vigor el 1 de Enero de 2012 y que en próxima reunión se retomara este punto.

Se buscara con este reglamento el beneficiar al usuario al igual que el sistema, por lo que el presidente del consejo pide que inviten a sus agremiados, socios y como representantes de las asociaciones hagan extensivo esto pues importante ya que esto ocasiona los tapones como el que causo el accidente que lamentamos todos.

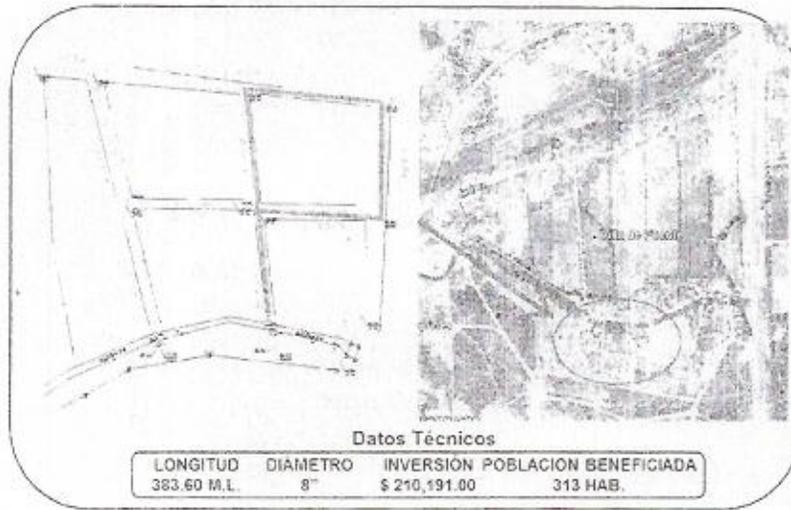
Es importante mencionar que esta no es una medida recaudatoria, si no que es con el objetivo de cuidar el sistema y al usuario.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

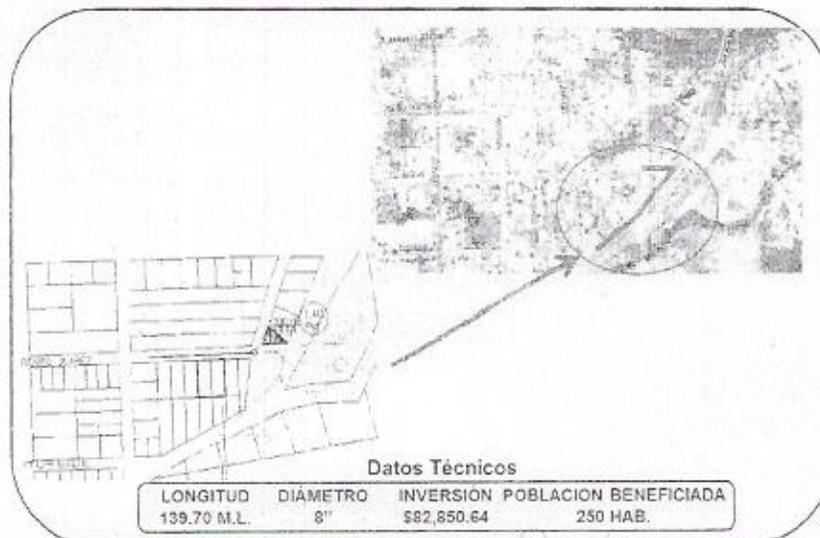
6.- Información de la Obra de Drenaje Sanitario en Ejido Villa de Fuente.

El Lic. Fernando Puron Johnston cede la palabra a la Lic. Diana Sosa quien está a cargo del punto seis el cual se refiere al programa preventivo para la protección de los medidores.

RED DE ATARJEAS EN EJIDO VILLA DE FUENTE

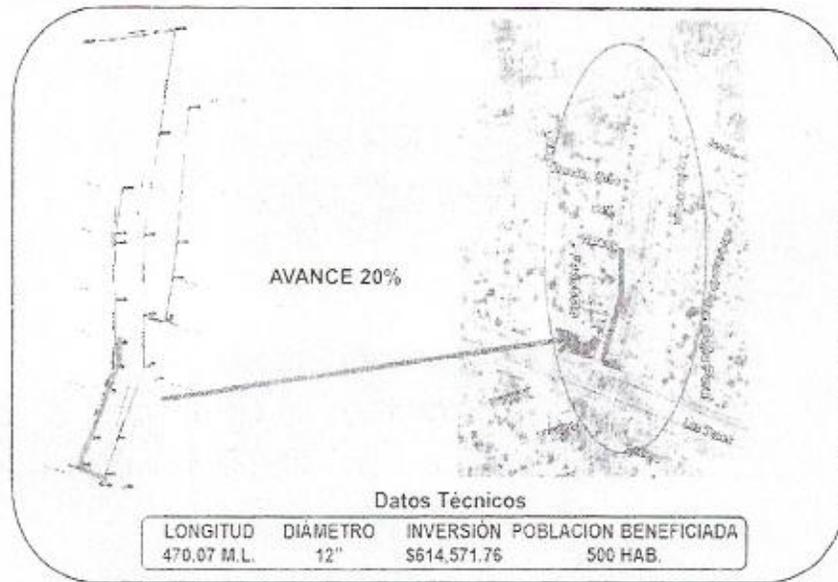


RED DE ATARJEAS EN CALLE REVILLAGIGEDO ENTRE JUAREZ E ITURBIDE EN VILLA DE FUENTE



[Handwritten signatures and notes]

REHUBICACION DE SUBCOLECTOR EN CALLE FIDEL VILLARREAL



7.- Clausura

El C.P. Óscar López Elizondo, Presidente del Consejo, agradece a todos los Consejeros Propietarios y Consejeros Suplentes así como invitados su asistencia en dicho Consejo Municipal y da por concluida la reunión siendo las 09:45 hrs, firmando al calce los integrantes del Consejo Directivo.

C.P. Óscar Fernando López Elizondo
Presidente del Consejo Directivo

Lic. Ignacio Guajardo Galindo
Gerente General de SIMAS

Lic. Juan Jesús Resendiz de la Cruz
Comisario del SIMAS

Lic. Fernando Purón Jonhston
Secretario Técnico del Consejo Directivo

(Handwritten signatures and scribbles)

Ing. Alfredo Lucero Montemayor
Director de Imagen Urbana y Ecología _____

C.P. Anteo Ayala Garza
Representante de CANACINTRA _____

Ing. Sergio Dávila Flores
Director San Luis Rassini Piedras Negras _____

Lic. Jesús Mario Flores Farías
Colegio de Notarios del Estado de
Coahuila Delegación del Distrito Río Grande _____

Ing. Héctor Alonso de Hoyos Barrientos
Presidente de CANACO _____

Ing. Luis Carlos Chaires
Consejo de la Industria Maquiladora _____

Ing. Ricardo Elizondo C.
Club Rotario de Piedras Negras, A.C. _____

Lic. Alfonso Bres Patiño
Vicepresidente de la Asociación de Agentes Aduanales _____

Ing. Edmundo Costabella Gómez
Colegio de Ingenieros Civiles de Rio Grande A.C. _____









**CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO**
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA



INVITADOS:

C.P. Ana Belia Ortega Sánchez
Sub Gerente Administrativo

C.P. Julia Ortega Urteaga
Sub Gerente Comercial

Ing. Luis Torres
Sub Gerente de Planeación y Proyectos.

Ing. Gonzalo Castaño
Representante de CANACO

Jose Carlos Montoya

gca